



# INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS ALBERTO CALDERON

Resoluciones de aprobación N° 16333 del 27 de noviembre de 2002;

DANE N° 205001002199; NIT. N° 811.023.160-1

## Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 16 - 2025

Agosto 13 de 2025

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nro. 13 de agosto 05 de 2025"

El rector de la Institución Educativa Pbro. Carlos Alberto Calderón, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo Acuerdo 02 de febrero 25 de 2025

### CONSIDERANDO:

- Que según lo previsto en el artículo Sexto del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.
- Que para tal efecto se publicó en la página web de la Institución la invitación pública Nro. 13 de agosto 05 de 2025 cuyo objeto es: El suministro, elaboración y timbre de Diplomas, Actas de Grado, Carpetas, botones conmemorativos, Impresión de fotografías, medallas premiación y demás elementos necesarios para la graduación de estudiantes de grado undécimo
- Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

N°	PROPONENTE	VALOR	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
Propuesta 1.	CCV Diseño Gráfico e Impresiones	5.835.522	11/08/2025	13:52
Propuesta 2.	Tipografía Litografía Doble A	6.002.598	11/08/2025	15:30
Propuesta 3.	UltraImpresos	5.953.570	11/08/2025	16:48

- Que conforme a lo previsto en el Acuerdo 02 de febrero 25 de 2025, reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar la invitación Publica N° 13 de agosto 05 de 2025 a: CCV Diseño Gráfico e Impresiones con NIT 43.532.260-8 cuyo objeto es el: El suministro, elaboración y timbre de Diplomas, Actas de Grado, Carpetas, botones conmemorativos, Impresión de fotografías, medallas premiación y demás elementos necesarios para la graduación de estudiantes de grado undécimo. Por valor de: \$ **5.835.522** (Cinco millones ochocientos treinta y cinco mil quinientos veintidós pesos mlc )

**ARTICULO SEGUNDO:** Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la: Disponibilidad Nro. 21 de agosto 04 de 2025.

**ARTICULO TERCERO:** Designar para apoyar como supervisor del presente contrato a la señora Ana María Arroyave Uribe c.c. 1.216.723.903

**ARTICULO CUARTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
John Ariel Agudelo Echeverri  
Rector

